

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 22 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO a continuación del Verbal
RADICACIÓN: 253863103001-2019-0057-00
DEMANDANTE: FACTER GÓMEZ GALVIS
DEMANDADOS: MARÍA TERESA BORDA VALDEZ

En atención a la constancia de ingreso al despacho, y verificado el contenido de la documental arrimada al proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

RECONOCER personería para actuar al abogado HENRY MAURICIO CASTRO OSORIO como apoderado judicial del Ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 23 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 016, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

(2 autos)

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1236a4e494e5f59dbdb09c376fd51f2d907ed016a2310f0a47a7765d295e4027
Documento generado en 22/04/2024 09:11:55 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>